



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1156/20

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

EDICTO

DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burgoondo (Ávila), hace público que contra el acuerdo adoptado el 9 de marzo de 2020, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020 y de la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios; NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado; transcribiéndose a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2020, conforme al siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica, La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

El Presupuesto General del 2020 por Capítulos es el siguiente

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	575.800,00
2	Impuestos Indirectos	24.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	427.850,00
4	Transferencias Corrientes	231.130,00
5	Ingresos Patrimoniales	31.800,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.290.580,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	450.506,40
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	655.333,95
3	Gastos Financieros	5.700,00
4	Transferencias Corrientes	7.000,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	97.300,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	10.600,00
	TOTAL GASTOS	1.226.440,35

**Plantilla de Personal para el Ejercicio 2020
(Aprobada junto al Presupuesto General)**

PARTE I**Reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional:**

- Secretaria-intervención. 1 Plaza. Grupo A1. Nivel 26.

Funcionarios de carrera de la corporación:

- Auxiliar Administrativo. 1 Plaza. Grupo C-2. Nivel 18.

PARTE II

Personal laboral: 6 puestos (indefinidos que no fijos) y 1 puesto de sustitución de una baja:

- Categoría de conductor: 1 puesto.
- Categoría oficial de primera: 1 puesto se encuentra de baja y hay una sustitución.
- Categoría administrativa: 1 puesto.
- Categoría limpiadora: 1 puesto.
- Categoría auxiliar admvo: 1 puesto.
- Categoría auxiliar informático: 1 puesto.

PARTE III

Personal laboral: 11 puestos (temporal):

- Categoría agente de desarrollo rural (diputación): 1 puesto.
- Categoría auxiliar turismo: oficina de turismo (diputación): 1 puesto.



- Categoría educador I: guardería (diputación) 2 puestos.
- Categoría conserje: 1 puesto en el colegio.
- Categoría oficial de oficios varios: mantenimiento de instalaciones municipales y servicio de enterramiento en el cementerio municipal: 1 puesto.
- Categoría personal oficios varios: mantenimiento de instalaciones municipales: 2 puestos.
- Categoría encargado: 1 puesto.
- Categoría de barrendero: 1 puesto.
- Categoría de técnico de turismo (subvención Junta Castilla y León ELTUR): 1 puesto.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Burgohondo, 22 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Fernández García*.